

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL REGISTRO DE ASISTENCIAS

AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, misma que se denomina “AMEQ”, con domicilio en Av. Constituyentes #20 Ote., Centro Histórico, Querétaro, Qro., C.P. 76000, y portal de internet: <https://www.iqt.gob.mx/>, es el responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y demás normatividad que resulte aplicable y al respecto le informamos lo siguiente:

Finalidad del Tratamiento de Datos Personales.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los archivos de la Coordinación Administrativa, con la finalidad de **llevar el control de asistencia a las oficinas de los servidores públicos de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro**, de conformidad con los procedimientos establecidos para este fin, ya sea **por medio del sistema de checado digital o en listas de asistencia**.

Los datos que se recaban son:

- Huella digital.
- Registro de hora de entrada y salida.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de:

- Llevar el registro de la hora de entrada y salida a las oficinas de los servidores públicos de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro.

Transferencia de datos personales.

Se informa que **no se realizarán transferencias de datos personales**, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente, o se actualice alguno de los supuestos señalados en el artículo 22 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2017, 16 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 60, 64 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, así como 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, el 26 de enero de 2018.

Del Consentimiento

Si no desea que sus datos personales se utilicen para las finalidades que requieren de su consentimiento, podrá hacerlo del conocimiento al correo electrónico transparencia@iqt.gob.mx o mediante escrito en la Unidad de Transparencia de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro.

En la obtención del consentimiento de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad declarada conforme a la ley, se estará a lo dispuesto en las reglas de representación previstas en la legislación civil que resulte aplicable, en caso de que los datos sean proporcionados por Terceras personas se presume que se han obtenido con el consentimiento del Titular

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

Artículos 6 Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 Apartado B último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 3 fracción II, 16, 18, 21, 22, 25, 26, 27 fracciones I, II, III, IV y V y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2017, así como con los artículos 10, 12, 15, 16, 19, 20 y 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, el 26 de enero de 2018.

Ejercicio de los Derechos ARCO y Portabilidad.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, tiene derecho a conocer que datos personales tenemos de usted, para que los utilizamos y las condiciones de uso que les damos (**ACCESO**). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (**RECTIFICACIÓN**); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos, cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (**CANCELACIÓN**), así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**OPOSICIÓN**), estos derechos se conocen como derechos **ARCO**.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva mediante escrito dirigido a: Pedro Manuel Ángeles Luján, Titular de la Unidad de Transparencia de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro.

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, ponemos a su disposición el siguiente medio: https://home.inai.org.mx/?page_id=3374 o en el correo electrónico transparencia@iqt.gob.mx o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Los datos de contacto de la persona o departamento de datos personales, que está a cargo de dar trámite a las solicitudes de derechos ARCO, son los siguientes:

- a) Nombre de la persona o departamento de datos personales: Pedro Manuel Ángeles Luján, Titular de la Unidad de Transparencia de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro.
- b) Domicilio: Av. Constituyentes #20 Ote., Centro Histórico, Querétaro, Qro., C.P. 76000
- c) Correo electrónico: transparencia@iqt.gob.mx
- d) Número telefónico: 442 2 10 03 03 Ext. 105

Cuando se traten datos personales por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, usted tendrá derecho a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos.

Cuando usted haya facilitado los datos personales y el tratamiento se base en el consentimiento o en un contrato, tendrá derecho a transmitir dichos datos personales y cualquier otra información que haya facilitado y que se conserve en un sistema de tratamiento automatizado a otro sistema en un formato electrónico comúnmente utilizado, lo anterior de conformidad con el artículo 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

¿Cómo puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales?

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros.

Para revocar su consentimiento deberá presentar su solicitud en la Unidad de Transparencia de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro.

Con relación al procedimiento y requisitos para la revocación de su consentimiento, le informamos lo siguiente:

- a) ¿Qué información y/o documentación deberá contener la solicitud?
-Ser el titular del servicio, presentar escrito en la Unidad de Transparencia de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones.
- b) ¿Cuáles son los documentos con los que acredita su identidad el titular y, en su caso, su representante, así como la personalidad de este último?

-Copia de credencial oficial vigente y en su caso copia certificada de la escritura que acredite la personalidad del representante.

c) ¿En cuantos días le daremos respuesta a su solicitud?

-Veinte días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. (Artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados)

d) ¿Por qué medio le comunicaremos la respuesta a su solicitud?

-Por el medio que proporcione en su solicitud para oír y recibir notificaciones.

¿Cómo puedo conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambio o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de nuestra página de internet: <https://www.iqt.gob.mx/>

Última actualización
2/abril/2024